



## CONCURSO DE RELATOS CORTOS

CASA DE LA JUVENTUD. AYUNTAMIENTO DE OSUNA



### BASES:

1. La Casa de la Juventud de Osuna convoca la Iª Edición del Concurso de Relatos Cortos orientado a fomentar valores, actitudes, pensamientos... que promuevan una visión positiva que favorezca la salud tanto física como mental. Este concurso se desarrollará durante los años 2021 y 2022 con seis convocatorias bimensuales cada año, que versarán sobre una temática propuesta diferente.
2. Podrá participar la población en general, sin límite de edad, pudiendo los y las jóvenes menores de 18 años optar además, a una mención especial.
3. Para participar en el concurso se deberá cumplimentar un formulario, al que se puede acceder desde <http://www.osuna.es/es/ayuntamiento/convocatorias/> y enviarlo a la siguiente dirección de correo: [juventud@osuna.es](mailto:juventud@osuna.es) consignando en el asunto: "Concurso de Relatos Cortos". El formulario incluye los datos completos del/la autor/a (nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto y e-mail).
4. Sólo se admitirá un relato por participante en cada convocatoria bimensual. Se presentarán en español antes de la fecha que se indique en cada una de las convocatorias bimensuales. Los relatos han de ser originales e inéditos, no pudiendo por tanto, haber sido premiados con anterioridad en otros concursos o convocatorias ni estar concursando en otros certámenes simultáneamente.
5. Los relatos tendrán una extensión máxima de 150 palabras sin incluir el título, no pudiendo éste contener más de 10 palabras.
6. En cada convocatoria bimensual, que se hará desde la página de facebook de la Casa de la Juventud, se propondrá junto con el plazo de presentación, un tema específico sobre el que versarán los relatos y las cinco palabras clave que deberán contener necesariamente los mismos.
7. Los relatos que cumplan todos los requisitos dispuestos en estas bases, se irán publicando en la página de facebook de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Osuna, reservándose ésta el derecho de publicación y edición de todos los relatos cortos entregados, tanto en internet como en edición impresa.
8. Premios: En cada convocatoria bimensual se otorgará un premio valorado en 150 euros al mejor de los relatos presentados y una mención especial valorada en 50 euros al mejor de los relatos de los y las jóvenes participantes menores de 18 años, pudiendo ser ambos premios acumulativos.
9. Al finalizar la edición, se elegirá al/la ganador/a final del concurso que recibirá un premio valorado en 200 euros
10. Los premios, se entregarán en cheques regalos que podrán ser canjeados en las librerías-papelerías que se detallan al final de estas bases.
11. Los nombres de los/las ganadores/as de las convocatorias bimensuales, incluyendo las menciones especiales menor de 18 años, y el/la ganador/a del premio final de esta I Edición, se comunicarán a través de la página de facebook de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Osuna.
12. La participación en el concurso supone la plena y total aceptación de las presentes bases.
13. Todos los datos personales incluidos en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado en el fichero de datos de La Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Osuna.
14. Sus datos personales no serán comunicados o cedidos a terceros.
15. El/la interesado/a podrá revocar su consentimiento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el citado responsable del fichero y en la dirección indicada.

Librerías-Papelerías autorizadas para canjear los cheque regalo:

- Librería Márquez	- Copistería – Papelería Copysur
- Librería – Papelería Felicidad	- Copistería – Papelería Copia, Papel, Tijera.
- Librería Salitre	- Copistería-Papelería Crea & Copy
- Papelería Papyro	